

RESOLUCIÓN No. 156
(25 de agosto de 2026)

“POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal No. 014 de 2023, el Acuerdo de Junta Directiva No. 001 de 2022, el Acuerdo de Junta Directiva No. 03 del 19 de diciembre de 2025, y

I. CONSIDERANDO

Que el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá fue creado mediante Acuerdo Municipal No. 024 de 1996, modificado por el Acuerdo Municipal No. 011 de 1999, como un establecimiento público del orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, y que en virtud de los artículos 68 y 71 de la Ley 489 de 1998 cuenta con presupuesto propio y desarrolla su gestión conforme a las normas orgánicas del presupuesto.

Que el artículo 189 del Acuerdo Municipal No. 014 de 2023 establece la capacidad de contratación y ordenación del gasto en cabeza de los representantes legales de las entidades descentralizadas.

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 03 del 19 de diciembre de 2025 se aprobó el presupuesto del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá para la vigencia fiscal 2026, constituyendo el marco financiero de la entidad para dicha vigencia

Que la Alcaldía municipal de Cajicá, con fecha 05 de agosto de 2026; expidió el decreto 251 de 2026 "Por el cual se modifica el decreto No. 236 de 2025 "Por el cual se liquida el presupuesto anual de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones del municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, se detallan las apropiaciones, se clasifican y definen los gastos" mediante el cual se aprobaron recursos para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo "Cajicá Ideal 2024-2027", asignando al Instituto Municipal de Deportes y Recreación, INSDEPORTES la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$137.593.000), con cargo a la fuente de financiación 1.2.4.3.01 – SGP – Propósito General – Deporte y Recreación, distribuidos en las metas 203, por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$58.000.000), 204 por valor de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$29.593.000) y 206, por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000).

Que el acto administrativo anteriormente señalado constituye la fuente jurídica de los recursos que el Municipio de Cajicá asigna y transfiere al Instituto Municipal de Deportes y Recreación, los cuales deben ser incorporados al presupuesto para su ejecución conforme a los principios de anualidad, universalidad y programación integral del gasto público.

Que el artículo 24 del Acuerdo de Junta Directiva No. 03 de 2025 establece de manera expresa que: "El Director del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá queda facultado para adicionar el Presupuesto General del Instituto durante la vigencia fiscal 2026, cuando se perciban recursos asignados mediante actos administrativos, contratos o convenios interadministrativos suscritos con entidades del orden nacional, departamental o municipal, así como por mayores

recaudos de recursos propios que no hubiesen sido inicialmente contemplados por la Junta Directiva."

Que así mismo, el artículo 25 del citado Acuerdo dispone que: "El Director, mediante Resolución, podrá efectuar traslados, adiciones y desagregaciones en el Presupuesto General del Instituto (...) conforme a las clasificaciones aplicables (...) sin cambiar la destinación de los recursos."

Que, en consecuencia, los recursos objeto de la presente adición corresponden a asignaciones y transferencias efectuadas por el Municipio de Cajicá en desarrollo de actos administrativos válidamente expedidos, por lo cual su incorporación al presupuesto del Instituto garantizará la adecuada ejecución.

En mérito de lo expuesto,

II. RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá – INSDEPORTES, para la vigencia fiscal 2026, la suma de: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$137.593.000), correspondientes a los recursos destinados al cumplimiento de las metas 203, 204 y 206 del Plan de Desarrollo Municipal "Cajicá Ideal 2024–2027", de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
1		INGRESOS	\$ 137,593.000,00
1.1		INGRESOS CORRIENTES	\$ 137,593.000,00
1.1.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 137,593.000,00
1.1.02.06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 137,593.000,00
1.1.02.06.006		TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$ 137,593.000,00
1.1.02.06.006.06		OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	\$ 137,593.000,00
1.1.02.06.006.06.03		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEPORTE	\$ 137,593.000,00
1.1.02.06.006.06.03	1.2.4.3.01	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEPORTE/SGP - PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	\$ 137,593.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar al Presupuesto de Gastos del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá – INSDEPORTES, para la vigencia fiscal 2026, la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$137.593.000), destinados al cumplimiento de las metas 203, 204 y 206 del Plan de Desarrollo Municipal "Cajicá Ideal 2024–2027", así:

CÓDIGO CUENTA	FUENTE	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
2.3		43 DEPORTE Y RECREACION	\$ 137,593.000,00
2.3.01		CAJICÁ DEPORTIVA	\$ 137,593.000,00
2.3.01.01		APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE LA RECREACION LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE CAJICA	\$ 137,593.000,00
2.3.01.01.01		GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE 32 DEPORTES ACTIVIDADES Y/O MODALIDADES QUE FORMAN PARTE DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN POLIDEPORTIVA META 203	\$ 58,000,000.00
2.3.01.01.01.02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 58,000,000.00
2.3.01.01.01.02.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 58,000,000.00
2.3.01.01.01.02.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 58,000,000.00
2.3.01.01.01.02.02.02.009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	\$ 58,000,000.00
2.3.01.01.01.02.02.02.009.01		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS	\$ 58,000,000.00
2.3.01.01.01.02.02.02.009.01	1.2.4.3.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS/Fomentoalarecreacion,laactividadfisicayeldeporte/DEPORTEYRECREACION/SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS/ SGP - PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	\$ 58,000,000.00

CÓDIGO CUENTA	FUENTE	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
2.3.01.01.02		ELABORAR E IMPLEMENTAR 1 PLAN ANUAL DE EVENTOS RE-CREO DEPORTIVOS PARA EL FOMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DEPORTE FORMATIVO ESCOLAR Y DEPORTE COMPETITIVO META 204	\$ 29,593,000.00
2.3.01.01.02.02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 29,593,000.00
2.3.01.01.02.02.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 29,593,000.00
2.3.01.01.02.02.02.02		ADQUISICIONES DE SERVICIOS	\$ 29,593,000.00
2.3.01.01.02.02.02.02.009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	\$ 29,593,000.00
2.3.01.01.02.02.02.02.009.01		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y EJECUCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	\$ 29,593,000.00
2.3.01.01.02.02.02.02.009.01	1.2.4.3.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y EJECUCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS/Fomentoalarecreacion,laactividadfisicayeldeporte/DEPORTEYRECREACION/SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS/ SGP - PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	\$ 29,593,000.00
2.3.01.01.04		ELABORAR E IMPLEMENTAR 1 ESTRATEGIA ANUAL PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS DEL PROCESO DE DEPORTE DE ALTOS LOGROS Y/O RENDIMIENTO DEPORTIVO META 206	\$ 50,000,000.00
2.3.01.01.04.02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 50,000,000.00
2.3.01.01.04.02.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 50,000,000.00
2.3.01.01.04.02.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 50,000,000.00
2.3.01.01.04.02.02.02.009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	\$ 50,000,000.00
2.3.01.01.04.02.02.02.009.01		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y/O RENDIMIENTO DEPORTIVO	\$ 50,000,000.00
2.3.01.01.04.02.02.02.009.01	1.2.4.3.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y/O RENDIMIENTO DEPORTIVO/Fomentoalarecreacion,laactividadfisicayeldeporte/DEPORTEYRECREACION/SERVICIO DE APOYO A LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE/ SGP - PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	\$ 50,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar al proceso de Gestión Financiera realizar la modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la vigencia 2026, en concordancia con la presente adición presupuestal.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, por tratarse de un acto administrativo de carácter general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

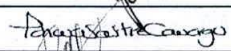
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).



DUVAN ALEJANDRO LÓPEZ CALDERÓN

Director

Responsable	Nombre(s) y apellidos	Firma	Proceso
Proyectó	Yenny Carolina Bello Clavijo		Gestión Financiera
Revisó	Aida Johana Sastre Camargo		Gestión Financiera
Revisó	Roxan Elena González Tapia		Gestión Jurídica
Aprobó	Duván Alejandro López Calderón		Dirección
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

PUBLICACIÓN

Cajicá, 25 de agosto de 2026

Asunto: Publicación en página oficial la Resolución No 156 de 25 de agosto de 2026.

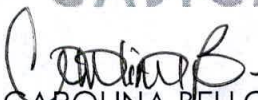
El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá en cumplimiento de los preceptos legales procede a realizar publicación en la página oficial de la Resolución No. 156 de fecha 25 de agosto de 2026 "POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026".

"Publíquese y Cúmplase"

Así las cosas, dicha Resolución se encuentra publicada en la página oficial Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá y podrá ser consultada en el siguiente enlace, <https://www.insdeportescajica.gov.co/resoluciones/>.

INSDEPORTES

CAJICÁ


YENNY CAROLINA BELLO CLAVIJO
Profesional Universitaria del Área Financiera

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

✉-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co

